

**DESIGNACIÓN PERITO MEDIO DE CONTROL 000-2022-00017-00**

Desde Despacho 04 Oral Tribunal Administrativo - Quindío - Armenia <tadmin04qnd@notificacionesrj.gov.co>

Fecha Mié 04/12/2024 7:59

Para mendezgirhugo@miugca.edu.co <mendezgirhugo@miugca.edu.co>; coorcivil@ugca.edu.co <coorcivil@ugca.edu.co>

CC Yulieth Villada Valencia <secgen@ugca.edu.co>

1 archivo adjunto (306 KB)

ActaAudiencia000-2022-00017-00.pdf;



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Armenia, 04 de diciembre de 2024 NRO 8515

Señores

HUGO HERNÁN MÉNDEZ GIRALDO

SANTIAGO GALVIS GONZÁLEZ

Ciudad

MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

RADICACIÓN: 63001-2333-000-2022-00017-00

DEMANDANTE: MUNICIPIO DE ARMENIA

DEMANDADO: UNIÓN TEMPORAL PUENTES DE ARMENIA

De conformidad con comunicación enviada por la Universidad La Gran Colombia, se informa que han sido designados como peritos para realizar la prueba pericial ordenada en acta de audiencia inicial realizada el día 20 de noviembre de 2024 en el medio de control de la referencia. De acuerdo con lo anterior, se adjunta copia del acta y se remite link del proceso para su consulta.

LINK DEL EXPEDIENTE SAMAI:

https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8091/vistas/casos/list_procesos.aspx?guid=63001-23-33-000-2022-00017-006300123

Cualquier inquietud será resuelta a través del correo electrónico sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Atentamente,

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

Carrera 12. No. 20- 63. Oficina 418. Palacio de Justicia.

Teléfono 7445984 - Fax 7410459

sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

LARG

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico tadmin04qnd@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: **7410459** o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co.

ADVERTENCIA LEGAL:

Por no existir un pacto o compromiso entre las partes en relación con la notificación a través de mensaje de datos, la presente comunicación electrónica tiene plena **eficacia, validez jurídica y fuerza obligatoria y probatoria**, de conformidad con lo establecido en los art. 10 y 24 de la Ley 527 de 1999, por lo tanto, el tiempo exacto de la recepción del mensaje que contienen la comunicación o notificación de esta providencia, corresponde al día y hora en que le está siendo enviado al correo electrónico institucional del servidor judicial o funcionario público. En tratándose de personas naturales o jurídicas de derecho privado, la comunicación o notificación de la presente providencia se da por recibida con el presente envío al correo electrónico que previamente fue suministrado a esta Corporación

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

mendezgirhugo@miugca.edu.co (mendezgirhugo@miugca.edu.co)

Asunto: DESIGNACIÓN PERITO MEDIO DE CONTROL 000-2022-00017-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

coorcivil@ugca.edu.co

Asunto: DESIGNACIÓN PERITO MEDIO DE CONTROL 000-2022-00017-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Yulieth Villada Valencia](#)

Asunto: DESIGNACIÓN PERITO MEDIO DE CONTROL 000-2022-00017-00